

Río Gallegos, 11 de abril del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 03402-UNPA-2001, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la inclusión de la Universidad a su servicio de Abono de Mesa de Ayuda para software de Gestión ASIS PROFESIONAL;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, con la firma "CRONOS S.A.I.C" en la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$590,88) por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza;

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la FIRMA "CRONOS. S.A.I.C" en la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$590,88), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden compra respectiva y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. –Tesoro Nacional - Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura – Programa: 01– Actividades Centrales - Actividad: 02– Apoyo Administrativo.- Inciso:

3.4.6.De informática y sistemas computarizados..... \$590,88

Presupuesto 2006.-

Artículo 3°.-TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR